



## **Reflexiones en torno a la vulnerabilidad, desigualdad y violencia desde la salud pública en el contexto económico de América Latina**

Ma Guadalupe Alvear Galindo<sup>1</sup>  
Sandy E Ramírez Gutiérrez<sup>2</sup>

### **Resumen**

En la década de 1980, las transformaciones socioeconómicas ampliaron el rango de pobreza para incluir a los sectores medios. Para describir la condición de pobreza de estos grupos, la CEPAL adoptó el concepto de vulnerabilidad. En el ámbito de la salud, este término se utiliza para explicar las características que hacen que los individuos sean más susceptibles, o con mayor predisposición intrínseca, a verse afectados por uno o más factores de riesgo. De esta manera, las causas de la violencia se convierten en factores de riesgo que responsabilizan a las personas de conductas que las colocan en situaciones peligrosas. Este trabajo pretende problematizar los conceptos de vulnerabilidad y desigualdad a través del ejercicio de la violencia sobre los cuerpos, especialmente en el contexto del fortalecimiento de la vena criminal en América Latina y México. Se retoma el enfoque de Juan Pablo Pérez Sáinz sobre la distribución desigual del excedente para contextualizar la violencia como mecanismo de control social, como paradigma de la violencia contemporánea y como instrumento de la economía criminal. Se concluye que la violencia va más allá del mensaje que envía el acto; Al contabilizar los homicidios, las estadísticas ocultan otras formas de violencia.

**Palabras-clave:** Vulnerabilidad, Desigualdad, Violencia, América Latina.

## **Reflexões sobre Vulnerabilidade, Desigualdade e Violência na Perspectiva da Saúde Pública no Contexto Econômico da América Latina**

### **Resumo**

Na década de 1980, as transformações socioeconômicas expandiram a faixa de pobreza para incluir os setores médios. Para descrever a condição de pobreza desses grupos, a CEPAL adotou o conceito de vulnerabilidade. No campo da saúde, esse termo é utilizado para explicar as características que tornam os indivíduos mais suscetíveis, ou com maior predisposição intrínseca, a serem afetados por um ou mais fatores de risco. Dessa forma, as causas da violência se transformam em fatores de risco que responsabilizam as pessoas por comportamentos que as colocam em situações de perigo. Este trabalho tem como objetivo problematizar os conceitos de vulnerabilidade e desigualdade através do exercício da violência sobre os corpos, especialmente no contexto do fortalecimento de uma veia criminosa na América Latina e no México. A abordagem de Juan Pablo Pérez Sáinz sobre a

<sup>1</sup> Dpto de Salud Pública. Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: alvear@unam.mx

<sup>2</sup> Académica del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo: sanerag@gmail.com

distribuição desigual do excedente é retomada para contextualizar a violência como mecanismo de controle social, como paradigma da violência contemporânea e como instrumento da economia criminosa. Conclui-se que a violência vai além da mensagem enviada pelo ato; ao contabilizar homicídios, as estatísticas ocultam outras formas de violência.

**Palavras-chave:** Vulnerabilidade, Desigualdade, Violência, América Latina.

## **Reflections on Vulnerability, Inequality, and Violence from a Public Health Perspective in the Economic Context of Latin America**

### **Abstract**

In the 1980s, socioeconomic transformations expanded the poverty line to include the middle classes. To describe the poverty status of these groups, ECLAC adopted the concept of vulnerability. In the field of health, this term is used to explain the characteristics that make individuals more susceptible, or more intrinsically predisposed, to being affected by one or more risk factors. In this way, the causes of violence become risk factors that hold people responsible for behaviors that put them in dangerous situations. This paper aims to problematize the concepts of vulnerability and inequality through the exercise of violence against bodies, especially in the context of the strengthening of a criminal vein in Latin America and Mexico. Juan Pablo Pérez Sáinz's approach to the unequal distribution of surplus is revisited to contextualize violence as a mechanism of social control, as a paradigm of contemporary violence, and as an instrument of the criminal economy. It is concluded that violence goes beyond the message sent by the act; When counting homicides, statistics hide other forms of violence.

**Key words:** Vulnerability, Inequality, Violence, Latin America.

### **Introducción**

No deja de escucharse: América Latina es una región violenta, peligrosa para vivir, para hacer periodismo, incluso, para el turismo. “La muerte anónima requiere silencio. Así, los nombres se disuelven. Los hechos se derrotan. Los tiempos y lugares se confunden. ¿Quién fue? nadie dice nada. ¿Por qué lo mataron? ni una palabra”. Estas palabras son tomadas del libro *Morir en México* (Gibler, 2017, p. 19) y bien podrían recuperarse cuando desde la salud pública se habla de mortalidad por hechos violentos. La violencia es entendida como el uso intencional de la fuerza con probabilidad de dañarse a uno mismo, a otra persona o una comunidad. Las razones del acto violento son rastreadas a nivel individual, como conductas de riesgo, consideradas patológicas o delictivas. Desde ahí se silencia.

Por el número de homicidios ocurridos, en 1996 la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró a la violencia como un problema de salud pública (WHA 49, 1996). Lo que

interesa en esta perspectiva es demostrar a través de números y estadísticas, cuántos son los muertos, de qué edad murieron, si se trata de hombres o mujeres. Al conteo le subyacen preguntas que giran en torno a la lógica: ¿con quién estaría? ¿cómo iría vestida? ¿a qué hora la mataron? ¿por dónde andaría? Este enfoque desdibuja a las personas violentadas y ubica a la violencia en las relaciones interpersonales, como delincuencia. Así, las estadísticas se convierten en un instrumento que vincula violencia con delincuencia, funcionando como parte del “circuito de retroalimentación del miedo al crimen” (Kessler, 2009, p. 33). Cuantos más delincuentes existan más crímenes existirán, cuantos más crímenes haya, más miedo tendrá la población, y cuanto más miedo haya en la población, más aceptable y deseable se vuelve el sistema de control policiaco (Foucault, 2014).

Intrínsecamente, la instrumentalidad de la violencia supone un fin (Mier Garza, 2012) y la violencia directa es uno más de los recursos de dominación. A esto se suma el papel de los medios de comunicación que, al producir narrativas e imágenes dan constancia de lo sanguinario que puede ser la violencia directa, muestran ilustraciones utilizables para la vigilancia y el control de poblaciones; nos asustan, se convierten en intranquilidad (Sontag, 2006). Nuestra preocupación se dirige a responder ¿a quién tengo que proteger? ¿de quién me tengo que cuidar?

Las causas de la violencia se convierten en factores de riesgo medibles con estadísticas que sin más se adosan con un discurso que responsabiliza a las personas por tener conductas que los colocan en situaciones de riesgo y, al mismo tiempo, las hace vulnerables. Es culpabilizar a las personas de su mal, de su propia muerte.

Además de criterios demográficos, como la edad y el sexo, es necesario detenerse a pensar desde otra perspectiva cuál es la población sobre la que se ejerce la violencia, reconsiderar los preceptos a través de los cuales se agrupa como población vulnerable de ser violenta o violentada ya que los sujetos no poseen ninguna condición *per se* que los ubique en situación de fragilidad. La desigualdad social entre distintos grupos sociales no corresponde a una condición de deficiencia natural. En los últimos cincuenta años, lo que marca la desigualdad social son las relaciones sociales introducidas por las medidas de política económica que impone a los sujetos la imposibilidad de satisfacer necesidades materiales y simbólicas para la vida. La violencia directa sobre los individuos es así, la expresión de una mayor desigualdad, del conflicto social y de la violencia sistemática resultado del menor acceso al mercado de trabajo, empleos precarios y ausencia de derechos (Pérez Sáinz, 2019). La principal característica de la política económica de nuestro tiempo: la inclusión por exclusión.

Sin dejar de reconocer el carácter polisémico de la violencia como hecho social, la complejidad y lo inacabado de su estudio e interpretaciones, es necesario intentar dilucidar algunos elementos que ayuden a explicar su carácter instrumental. El propósito de este trabajo es problematizar sobre los conceptos de vulnerabilidad y desigualdad vistos desde el ejercicio de la violencia sobre los cuerpos. Incorporar elementos explicativos y sus articulaciones para ofrecer la posibilidad de entender desde otro mirador sobre qué poblaciones se ejerce la violencia. En particular, a partir de las transformaciones que ha tenido la economía en América Latina y México y que han dado paso al fortalecimiento de una veta criminal con un ejercicio específico de la violencia.

El trabajo se encuentra dividido en cuatro apartados. En el primero, sobre vulnerabilidad y violencia, se hace un breve recorrido por algunas acepciones sobre vulnerabilidad: vista como problema de salud, como resultado de la estructura económica, la manera en que la delimita la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), desde los derechos humanos y la sociología. Además, se expone el modelo ecológico, a través del cual el campo de la salud resalta la importancia de la violencia interpersonal para analizar el fenómeno de la violencia. En el siguiente apartado, se problematiza el fenómeno de la violencia en el capitalismo y se introduce su relación con la desigualdad. Primero, desde la perspectiva del discurso dominante, específicamente la forma en que se entiende en el ámbito de la salud. Posteriormente, se retoma el planteamiento de desigualdad del sociólogo Juan Pablo Pérez Sáinz desde la distribución desigual del excedente, la ciudadanía y la negación de la existencia o asimilación de algunos grupos por su raza, sexo o clase. Este aporte sirve de punto de partida para contextualizar el ejercicio de la violencia como mecanismo de control social, como paradigma de la violencia contemporánea y como instrumento de la economía criminal. En el tercer apartado, se establece la relación entre desigualdad y violencia, se señala su lado visible e invisible, develando que la violencia va más allá del mensaje que se envía con el acto, y que, al contabilizar homicidios ligados con criminalidad, las estadísticas funcionan como cortina de humo para ocultar otras formas de violencia. Finalmente, se puntualiza en los elementos centrales de esta propuesta analítica.

### **Vulnerabilidad y violencia**

En la década de 1980, las transformaciones socioeconómicas ampliaron la franja de pobres, incluidos los sectores medios que comparten carencias ligadas al consumo cotidiano. Para designar la condición de pobreza de estos sectores, la CEPAL adoptó el concepto

vulnerabilidad (Hopenhayn, 2010). En el terreno de la salud, este término es retomado y da cuenta de las características que hacen a los sujetos más susceptibles, o con mayor predisposición intrínseca, de ser afectados por uno o varios factores de riesgo. Así, las comunidades, familias e individuos que tienen una mayor probabilidad de enfermar, morir o accidentarse son considerados grupos especialmente vulnerables, resultado de un número de características interactuantes: biológicas, genéticas, ambientales, psicológicas, sociales, económicas, etc. Reunidas estas características, confieren a los sujetos o poblaciones un riesgo particular, ya sea de estar sano o de sufrir una enfermedad en el futuro (Castillo-Salgado, 1991). Se infiere que son poblaciones portadoras de condiciones particulares que los ubica en desventaja con respecto a otras.

Los estudios de este tipo suelen atribuir la vulnerabilidad a uno o más factores agrupados en torno a tres criterios: sociodemográficos (sexo/género, edad, nivel educativo, tipo de hogar, discapacidad, etc.); a partir de las fases del ciclo vital (infancia, adolescencia, vejez), o por la pertenencia a un grupo que se considera débil *per se*, como mujeres o migrantes. Según la OMS, la población más vulnerable a la violencia son jóvenes varones de 15 a 44 años, quienes presentan el mayor número de muertes homicidas, mientras que las mujeres, los niños y las personas mayores son las más castigadas por el maltrato físico, psicológico y sexual no mortal (WHO, 2014). Así planteados, estos factores convierten la *posición* de desventaja en *condición* natural de individuos o grupos. La debilidad se matiza y se adjetiva como vulnerabilidad, referida como “la capacidad diferencial de las personas para hacer frente a la ocurrencia del evento catastrófico” (Barrenechea, Gentile, González y Natenzon, 2000, p. 3).

Otro planteamiento sobre vulnerabilidad es el desarrollado por Robert Castel, sociólogo francés, quien plantea que las sociedades neoliberales generan la “existencia de un cierto número de grupos e individuos expulsados del circuito ordinario de los intercambios sociales: indigentes, *drope out*, sin domicilio fijo, algunos toxicómanos, jóvenes a la deriva de los barrios desheredados, ex –pacientes psiquiátricos o ex–delincuentes salidos de instituciones totales, etcétera” (Castel, 1991, p. 37). Estos expulsados, que se encuentran en la marginalidad, tienen como antecedente la vulnerabilidad, caracterizada por la pobreza, el trabajo precario y la falta o inestabilidad de soportes relacionales. Así, la marginalización es el final de un recorrido que afecta a los sujetos vulnerables.

El enfoque de derechos humanos, por su parte, identifica a grupos en situación de vulnerabilidad bajo la premisa de que las personas no son vulnerables *per se*, sino que una o diversas situaciones particulares las hace vulnerables a uno o diversos riesgos (Kompass,

2003). El estudio de los grupos cuyos derechos humanos son vulnerados no da lugar a derechos de grupos en lo específico, sino a derechos de individuos que se desenvuelven en un contexto grupal. Cabe aclarar que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU no tiene claro criterios para medir vulnerabilidad en los distintos grupos.

En el plano económico, la CEPAL introduce el concepto de vulnerabilidad social entendida como la condición de ciertos individuos o grupos de la sociedad a enfrentar un mayor riesgo de sufrir dificultades, desventajas o problemas debido a factores sociales, económicos o culturales y que constituyen obstáculos para su bienestar, desarrollo y participación plena en la sociedad (Pizarro, 2001). Si bien se incorporan elementos de índole social, la imposibilidad hace referencia a la incapacidad de la persona o grupo.

En cuanto el análisis del origen de la violencia en el campo de la salud, este se realiza con el modelo ecológico como aparato teórico metodológico, con el que se persigue la sistematización de todos los factores que la determinan. Este modelo usa un contexto tridimensional (agente, huésped y ambiente) en que la interacción entre sus componentes determina tanto las relaciones de factores causales entre sí, como las relaciones directas con el efecto para “comprender la naturaleza polifacética de la violencia” (Krug, Dahlberg, Mercy, Zwi y Lozano, 2003, p. 13). Así, el modelo ecológico pretende ofrecer racionalidad y objetividad al problema de la violencia. así como tener las herramientas teóricas y técnicas para abordarla, partiendo de afirmaciones basadas en factores de riesgo definidos como la probabilidad de que suceda un hecho indeseado que afecte la salud personal o colectiva. El mismo modelo considera que los sujetos poseen desventajas individuales o colectivas (factores de riesgo) que se suman a los factores biológicos, ambientales o de servicios de salud; de tal manera que se centra en las características biológicas de las personas, catalogadas como violentas/violentadas.

Las causas de la violencia también se explican a nivel individual como “conductas de riesgo”, consideradas, por lo tanto, rasgos patológicos. La violencia se simplifica a un acto violento determinado por la probabilidad de estar en el lugar y momento inadecuado. Asimismo, el fenómeno de la violencia se plantea desde una óptica dicotómica víctima/victimario. El victimario tiene una conducta que va de agresiva a violenta, es infractor de la legalidad y se caracteriza por ser pobre. La víctima, a su vez, es poseedora de algún distintivo que la hace más propensa a ser violentada y, por ello, se le debe brindar protección. Esta visión coloca al sujeto o a la población en una condición de insuficiencia con respecto al resto de la población, lo que le hace susceptible de ser lastimado por fuerzas extrañas. En otras palabras, su condición de inferioridad lo pone en riesgo de ser violento/violentado.

El modelo ecológico sitúa a la violencia como resultado de quién ejecuta el acto violento, dividiéndola en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social. No obstante, estos cuatro niveles terminan simplificándose en riesgos y en su “influencia sobre el comportamiento”. Su dinámica se resuelve en violencia autoinfligida, violencia interpersonal y violencia colectiva, lo que plantea las diferencias sólo a partir del número de personas involucradas en el acto considerado como violento. Esta visión continúa centrando el problema de la violencia sobre los individuos sin incorporar una visión contextual/histórica reivindicando la violencia interpersonal como el problema de interés de salud pública, es decir, como el objeto de la intervención estatal.

Con el modelo ecológico, la población considerada vulnerable a la violencia interpersonal son los jóvenes, los menores de edad o adultos mayores y se agregan otros criterios para definir la violencia interpersonal, como la violencia de pareja o la de tipo sexual. Este tipo de violencia se ha documentado con distintos estudios empíricos, a través del cálculo de probabilidades, sobre la violencia de pareja en mujeres, con la descripción de la prevalencia de homicidios, su impacto en la esperanza de vida o como resultado del consumo de sustancias psicoactivas. A través de estas construcciones sociales, con estudios que tienen como base la estigmatización sobre conductas, se identifica a una supuesta población vulnerable de ser violento o violentado.

Si bien es necesario reconocer la magnitud de la violencia de origen interpersonal, – lesiones, muerte, daños, trastornos o privaciones– y tomarla como un indicador para medir los niveles de violencia presentes en una sociedad, es igualmente urgente eludir las conclusiones que difuminan las fronteras entre violencia directa y criminalidad al suponer que “el homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir esta forma de violencia” (UNODC, 2013, p. 1). Al centrar el interés en cuantificar los homicidios, se insiste en atacar el acto, no las causas de la violencia.

Como perspectiva para definir a la población vulnerable a la violencia también se ha utilizado la pobreza como enfoque neutro y aséptico. El sujeto no es puesto en relación con un contexto social y se le hace responsable de su situación. Así, el problema de la violencia se traslada al comportamiento de las clases más precarizadas en el sentido de que “si la pobreza se debe principalmente al comportamiento de los pobres y no a las barreras sociales, lo que hay que cambiar es entonces ese comportamiento y no la sociedad” (Mead, 1996 citado en Wacquant, 2004, p. 48). Así se alimenta la lógica de criminalización de la pobreza, que se explica, por un lado, por las transformaciones económicas y el progresivo desmantelamiento del Estado social y, por el otro, por un proceso de construcción de las clases marginales

entendidas como clases peligrosas (Tinessa, 2010). Para tratar de dinamizar el término se va transfigurando al pobre en vulnerable. El poder y el conflicto no se incluye, la pobreza es un recurso explicativo.

Fácilmente se asume una relación de causalidad entre violencia con pobreza ya que, se asegura, en las comunidades empobrecidas aumenta la probabilidad de conflictos que tienen que recurrir a la violencia como medio de supervivencia, a través de actividades delictivas y conflictos intrafamiliares. Como señala Giorgi (2005), las estrategias de control social ya no se dirigen a individuos desviados concretos, al contrario, se aplican a categorías enteras de individuos considerados como potenciales productores de riesgo. La pobreza y la miseria no son consideradas como un problema generado por la economía de mercado, por la desigualdad o por la ausencia de política públicas redistributivas, sino como parte del crimen (Vite Pérez, 2006). Se niegan las explicaciones económicas que subyacen a la violencia y se privilegian las narrativas culturales para asimilarla con la pobreza: “se trata de presentar la violencia desde esta dimensión cultural en la que se aproximan y confunden los sentidos de lo escatológico y el submundo, es decir, de sus contemporáneas expresiones simbólicas e ideológicas latinoamericanas” (Melgar Bao, 2005, p. 30).

Como un intento de refutar la visión del individualismo, el biologismo y la invisibilización de los procesos de determinación estructural y culpabilización de las víctimas, la antropología médica incorporó el planteamiento de los determinantes sociales en salud.<sup>3</sup> Se pasó así del concepto de vulnerabilidad al de vulnerabilidad estructural. Esta última entendida como aquella producida por las múltiples estructuras de dominación: “estructuras de extracción, estructuras de explotación, quién posee el capital, y cómo eso es racializado, generizado [*gendered*] y relacionado con el estatus ciudadano, en múltiples maneras” (Piñones Rivera, Quesada y Holmes, 2019, p. 4). Sin embargo, si bien la vulnerabilidad estructural se relaciona de manera más amplia con las condiciones sociales, económicas y políticas, persiste el enfoque individualizante, pues se refiere a la dificultad de ciertos grupos o individuos para enfrentar dificultades o desventajas, sólo que, en este caso, sociales. En otras palabras, la vulnerabilidad estructural se sigue refiriendo a la falta de poder y recursos para cambiar las condiciones de vida y las circunstancias adversas en que se encuentran las personas o los grupos de población y que los predisponen a la mala salud (Piñones Rivera, Quesada y Holmes, 2019). Su objetivo fundamental está orientado a mejorar las prácticas de atención a la salud a grupos de poblaciones específicas.

<sup>3</sup> Definidos por la OMS como “las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen, incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana”.

El concepto vulnerabilidad estructural se liga con la violencia estructural planteada por el trabajo clásico de Galtung (2016). Su propuesta del triángulo de la violencia reconoce la necesidad de considerar aspectos no visibles que determinan la violencia directa, la parte visual y conductual de la violencia. Sin embargo, la explicación de la violencia estructural se traduce en que “la gente se ve degradada por la explotación, y son explotados porque están degradados, deshumanizados. Cuando al Otro no sólo se le deshumaniza, sino que se le cosifica, privándole de toda humanidad, el escenario está listo para cualquier tipo de violencia directa” (Galtung, 2016, p. 160). Nuevamente, se culpa a la víctima de la violencia, como un problema de y entre sujetos.

En síntesis, cuando la vulnerabilidad es vista como la incapacidad de enfrentar la situación de desventaja, con el cristal que se decida leer, la responsabilidad recae en la persona o el grupo social. La violencia no se vislumbra como resultado de procesos sociales, se comprime al acto violento y se reduce a violencia interpersonal. Desde el marco explicativo de la violencia como problema de salud pública, se intentan explicar todas las formas de violencia identificadas y contenidas en autoinfligida, interpersonal y colectiva; la pobreza, la edad y el sexo son centrales, vistos como factores de riesgo en la construcción de grupos vulnerables.

Nuestra propuesta consiste en trasladar el eje de explicación de la violencia para entenderla como resultado de la desigualdad social y no como particularidades de individuos o grupos considerados vulnerables, perspectiva que los hace responsables de ser violentados. El punto de partida es que la violencia va más allá del acto expresado en la violencia interpersonal pues es resultado de procesos sociales específicos con efectos diferenciados sobre los cuerpos. Como se profundizará más adelante, la violencia es producto de las relaciones de desigualdad pues funciona como el mecanismo regulador en las relaciones de poder en el capitalismo. Al mismo tiempo, la violencia *produce* desigualdades pues “persigue (...) la distinción y la ruptura del sentido mediante el uso de fuerzas combinadas. La violencia reordena, establece legalidades que antes no existían, produciendo sujetos y entornos materiales” (Inclán, 2018, p. 3). Desarrollaremos a continuación esas proposiciones.

## **Capitalismo, violencia y desigualdad**

### *Capital y violencia*

Antes de abordar el papel que juega la desigualdad como eje explicativo de la violencia contemporánea, resulta fundamental dar un paso atrás y situar el papel de la violencia en el

capitalismo, en tanto sistema dominante, aunque no exclusivo, de producción material y simbólica de las relaciones sociales. Para caracterizar esta relación proponemos tomar en cuenta dos coordenadas analíticas: los rasgos distintivos del capitalismo como forma específica de la relación dominación-subordinación en las sociedades humanas y no humanas (Gilly y Roux, 2009; Moore, 2013), así como la configuración particular que ha adquirido esa relación a lo largo del desarrollo histórico del capitalismo, poniendo énfasis en la aparición de la economía criminal.

La primera coordenada remite a un hecho ineludible: el capital *es* violencia (Osorio, 2011) pues tanto las reglas que rigen su funcionamiento regular, sus momentos de crisis, así como las condiciones que lo posibilitan, están guiadas por procesos entrelazados de violencia: explotación y expropiación se tejen permanente y reiteradamente sobre las vidas humanas y no humanas para garantizar la dominación del capital (Fraser, 2023; Gilly y Roux, 2009; Harvey, 2004; Marx, 2009; Osorio, 2011). Como demostró Marx (2003), la explotación del trabajo bajo la forma del plusvalor es uno de los pilares de la acumulación capitalista, pues el trabajador está obligado a ceder sus fuerzas físicas y creativas a la producción interminable de mercancías a cambio de un salario que, en el mejor de los casos, cubre apenas su reproducción material. Otro proceso igualmente imprescindible para el funcionamiento del capital es el de la expropiación, que no sólo determinó la genealogía del capitalismo (Marx, 2009; Moore, 2013; Federici, 2004), sino que se presenta reiteradamente en la acumulación del capital (Harvey; 2004; Moore; 2013; Fraser, 2023). Así, al apropiarse de riquezas que no paga –como el trabajo de las mujeres, las tierras despojadas, el trabajo esclavo– o las que paga mínimamente –como la naturaleza o la fuerza de trabajo asalariada–, el capitalismo pone al servicio de la acumulación, las naturalezas humanas y extra-humanas (Moore, 2013).

La segunda coordenada es necesaria para evitar las interpretaciones ahistóricas de las tendencias de la violencia en el capitalismo, pues a cada etapa de expansión o crisis le corresponden formas específicas en las que interactúan la explotación y la expropiación (Fraser, 2023). Desde el último cuarto del siglo XX, el mundo entró en una fase de expansión de la economía capitalista (globalización), así como a una reestructuración institucional que redefinió el alcance y la lógica del papel de los estados-nación (neoliberalismo). Como señala Roux (2011), “ese proceso origina y expande nuevas modalidades y ámbitos de la dominación del capital sobre el trabajo, la vida humana y sus relaciones con la naturaleza, y por ende nuevas formas materiales e institucionales de la violencia inherente a esa dominación” (p. 74). La manera específica en que se desarrolló en América Latina el proceso de globalización y los cambios promovidos por el neoliberalismo tuvo, entre otros resultados, la consolidación

de la economía criminal, tema que detallaremos más adelante y que constituye el marco histórico para estudiar las formas contemporáneas en las que se expresa la violencia en América Latina, y México en particular.

Podemos concluir que en el capitalismo la violencia es un *proceso* que “mediante el uso de una fuerza o de fuerzas combinadas (físicas, simbólicas, cognitivas, afectivas), es el eslabón que permite que las relaciones de poder se lleven a cabo para producir una materialidad social específica” (Inclán, 2021, p. 57): aquella que propicia las condiciones para la acumulación infinita. En otras palabras, la violencia capitalista articula poder y ganancia según sus necesidades históricas específicas. A continuación, desarrollaremos cómo la desigualdad se vuelve un aspecto central que explica el ejercicio de la violencia.

### *Desigualdad y salud*

En el ámbito de la salud, desigualdad y violencia se explican desde el enfoque relacional planteado por Pierpaolo Donati (2021), quien destacó la importancia de las relaciones interpersonales condicionadas mutuamente en un contexto concreto relacional, simbólica y culturalmente estructurado que facilita la generación de expectativas mutuas, como invenciones sociales. Las desigualdades se definen como diferencias sistemáticas en el estado de salud entre distintos grupos socioeconómicos. Estas desigualdades derivadas de procesos sociales, a pesar de ser reconocidas como modificables e injustas, se consideran inevitables, se asumen como un mal social necesario, son normalizadas.

Para subsanar esas desigualdades sociales injustas en salud, son recompensadas desde el precepto abstracto de equidad, con el que todas las personas pueden alcanzar un máximo de salud y ninguna se vea en situación de desventaja. Como derecho humano, la respuesta a la desigualdad es la equidad. De esta manera, se borra la desigualdad y se reconoce a la salud como parte de los derechos humanos (WHO, 2013). La noción de equidad abrió la puerta a las políticas de focalización que reemplazaron a las de universalidad, orientándose al diseño e implementación de programas públicos en favor de los “grupos vulnerables”, asociados éstos a las personas de mayores carencias y cuya protección más básica le corresponde al Estado.

El discurso hegemónico sobre la violencia y, en particular, desde el razonamiento de la salud, dan preponderancia a la violencia interpersonal. La responsabilidad de la violencia es colocada sobre los individuos y planteada como inmanente; no es comprendida como un acto sistémico, resultado de un entramado fenomenológico o de un contexto histórico, político, social y cultural que atraviesa la vida de las personas. Da opacidad a la violencia sistémica,

organizada al mismo tiempo como violencia material y como violencia simbólica, que reproduce la forma social concreta necesaria para “la producción de sujetos que se reconozcan dentro de una forma social y que reproduzcan su materialidad” (Inclán, 2018, p. 7).

A continuación, vinculamos violencia con una noción de desigualdad desde la sociología crítica, con lo que nos alejamos de los principios de equidad y focalización antes mencionados.

### *Desigualdad del excedente como alternativa para explicar la violencia*

Inherentemente, las diferencias no implican desigualdades (Brubaker, 2015; Federici, 2021), pero en el capitalismo, a través de la violencia se producen diferenciaciones o se refuncionalizan (Inclán, 2021). Así, las desigualdades expresan las asimetrías producidas por las relaciones de poder (Pérez Sáinz, 2019) y, al mismo tiempo, son un mecanismo fundacional, funcional y eficiente para producir permanentemente la explotación y la apropiación que sustenta el orden dominante (Tilly, 2000). Las diferencias que devienen en desigualdades aceptadas (y reproducidas) socialmente son el soporte de la violencia capitalista.<sup>4</sup>

Proponemos entender la violencia como producto de la desigualdad que se genera en la distribución de excedente y que se verifica sobre los individuos en función de la posición que ocupan en los pares de grupos categoriales (género, raza, etnia) y las clases sociales (Pérez Sáinz, 2019). Cabe aclarar que, si bien hablamos de una tendencia, ésta no es de ningún modo homogénea ni única, pues se ha constituido sobre o junto a otros procesos sociohistóricos que complejizan la propia forma que asume el capitalismo, y por tanto la violencia, en cada geografía del sistema-mundo.<sup>5</sup>

Juan Pablo Pérez Sáinz (2019; 2021) señala a los mercados básicos (laboral, de capitales, de la tierra y el conocimiento) como el *locus* de la desigualdad, pues “son los

<sup>4</sup> Fraser (2023) resalta que el capitalismo está configurado como un orden social institucionalizado, es decir, constituido por divisiones estructurales que han sido legitimadas: producción económica/reproducción social, economía/organización política, humano/naturaleza y explotación/expropiación. Para la autora, esta aproximación sugiere que tales separaciones están imbricadas estructural y no accidentalmente con la dominación de género, la degradación ecológica, la opresión racial/imperial y la dominación política.

<sup>5</sup> Resulta imprescindible para pensar América Latina el planteamiento de Aníbal Quijano (2014) quien coloca la mirada en la colonialidad del poder, proceso que nace con la acumulación de capital y que “se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo” (p. 285) como elemento constitutivo de las relaciones de dominación-subordinación en el patrón de poder capitalista. Asimismo, desde los feminismos comunitarios se ha hecho hincapié en el “entronque” (Gargallo, 2014) entre los patriarcados ancestrales en América Latina y aquel propio del capitalismo; convergencia que, en ambos casos, inferioriza a las mujeres con respecto a los hombres. Así, la colonialidad y el entronque de patriarcados son parte de los ejes de desigualdad que definen las relaciones sociales en el capitalismo que se desarrolló en América Latina.

ámbitos mercantiles donde se definen las condiciones de producción material de la sociedad” (Pérez Sáinz, 2021, p. 144) y, por lo tanto, son campos de poder. La asimetría de poder que beneficia al capital en los mercados básicos de los que habla Pérez Sáinz está sumamente acentuada en el caso latinoamericano donde los rasgos del capitalismo dependiente son la superexplotación de la fuerza de trabajo y la necesaria ruptura del ciclo de realización del capital en los mercados internos (Osorio, 2007), de tal manera que las condiciones iniciales en la distribución del excedente están agudizadas. Siguiendo con el planteamiento de Pérez Sáinz, ubicar la desigualdad en la esfera de la distribución permite rastrear las vías que dan origen a la desigualdad pues ahí tiene lugar la pugna por el excedente, transparentando las relaciones de poder que le subyacen: 1) se materializa la asimetría en la relación de clase, que enfrenta a los trabajadores (doblemente libres) con los propietarios del capital, y 2) se distribuye el excedente entre trabajadores y propietarios, así como entre distintos propietarios a través de la competencia. De ahí que Pérez Sáinz identifique dos campos iniciales de desigualdad del excedente: las condiciones de explotación de la fuerza de trabajo asalariada (mercado laboral) y acaparamiento de oportunidades de acumulación entre pequeños productores y el gran capital. El desempleo, la precarización de las relaciones laborales, la ofensiva neoextractivista sobre las tierras, así como la exclusión social, son expresiones de ambos campos de desigualdad.

Concretamente, estos resultados derivan de las transformaciones productivas e institucionales que comenzaron en la década de 1970, y se aceleraron desde 2008. En el mundo del trabajo “hay un proceso contradictorio que, por un lado, reduce al proletariado industrial y fabril; y por el otro aumenta el subproletariado, el trabajo precario, o los asalariados del sector de servicios” (Antunes, 2000, p. 54). A este giro en la relación capital-trabajo, se suma la desregulación de las condiciones de trabajo, en relación con las normas legales vigentes o acordadas, la regresión de los derechos sociales, así como la reducción o franca ausencia de protección sindical. El correlato es, a su vez, una mayor presión sobre las estructuras que sostienen la reproducción social, como el trabajo de cuidados realizado primordialmente por las mujeres (Federici, 2013) y el consumo irrefrenable de la naturaleza que está constantemente bajo el asedio del gran capital (Gilly y Roux, 2009; Harvey, 2004; Hernández, 2018). Ambos, tienen un fuerte componente de desigualdad racial, étnica y de género, pues con frecuencia, son los campesinos, las mujeres y las comunidades indígenas, las trabajadoras no remuneradas y las defensoras de las riquezas naturales (Bartra, 2021; Federici, 2013; Fraser, 2023).

Asimismo, Pérez Sáinz (2019, 2021) propone dos aproximaciones adicionales en las

que se manifiesta la distribución desigual del excedente: la ciudadanía social y los pares categoriales. La primera es “una especie de propiedad social para aquellos individuos despojados de propiedad privada” (Pérez Sáinz, 2021, p. 148) provista por los Estados para hacer frente a la expulsión del mercado de quienes no forman parte del circuito laboral, de consumo o de la deuda. La segunda se refiere al procesamiento de diferencias entre ciertos pares categoriales legitimados (género, raza, etnia) y, en el caso más extremo, puede tomar la forma de la inferiorización.

La desigualdad es un concepto relacional que pretende interpretar el problema de las diferencias sociales, y al analizar la relación con otros nos lleva al terreno de las relaciones de poder. En contraste, la vulnerabilidad, si bien incluye elementos que tienen una interpretación desde el espacio social, se continúa pensando como una condición personal o grupal que coloca a los sujetos en una situación de desventaja. No obstante, la violencia ejercida sobre los cuerpos no se corresponde con una situación de vulnerabilidad, se ejecuta desde distintas relaciones de poder, se ejerce sobre los cuerpos que ocupan una posición de desigualdad, profundizada por las transformaciones recientes del capitalismo: sujetos expulsados del mercado de trabajo, de la esfera del consumo, sin los derechos que eso les confiere, e inferiorizados por construcciones sociales como género o raza (Pérez Sáinz, 2019).

### **Economía criminal y violencia**

La relación entre crimen y capital a escala transnacional marca las dinámicas económicas y de poder en América Latina desde el nacimiento del capitalismo, pero con formas específicas en el siglo XXI. Las transformaciones productivas e institucionales que comenzaron en la década de los años setenta han profundizado la desigualdad y la exclusión de amplios segmentos de la población al mismo tiempo que han apuntalado la dinámica económica con actividades especulativas, despojo de territorios y actividades criminales, a las cuales les corresponde un ejercicio específico de la violencia (Márquez, 2020). La última, la economía criminal, constituye nuestro marco sociohistórico para estudiar una de las formas concretas en las que se expresa la violencia contemporánea.<sup>6</sup>

Entendemos por economía criminal un tipo de acumulación de capital que descansa

<sup>6</sup> Hay que aclarar que, aunque el desenvolvimiento histórico de la economía criminal es heterogéneo en la región, prácticamente en todas las economías latinoamericanas hay evidencia de procesos sistemáticos y articulados de despojo y extractivismo ilegal, secuestros, tráfico de migrantes, producción y distribución de drogas ilegales, extorsión, robos, venta de protección, entre otros (Albarracín, 2023; ICG, 2023).

crecientemente en procesos de producción<sup>7</sup> que en uno o varios de sus eslabones transgreden la legalidad y legitimidad instituidas previamente (Giraldo y Naranjo, 2011; Márquez, 2016; 2020), produciendo enormes rentas derivadas de la prohibición. Esta característica le ofrece una enorme flexibilidad para diversificar sus fuentes de ingresos: venta de *commodities* ilícitas (estupefacientes) y lícitas (hidrocarburos o minerales), despojo de tierras y bienes comunales, extorsión (cobro ilegal de impuestos y venta de protección) y una suerte de mercantilización de los cuerpos (secuestros, tráfico y trata de personas) (Márquez, 2016). Por lo tanto, la propia mercancía ha mutado pues lo que se considera jurídicamente un delito, y socialmente un perjuicio, es ahora fuente de dinero que alimenta el circuito del capital.

El funcionamiento de la economía criminal también requiere una bisagra para mediar entre las fronteras de la legalidad e ilegalidad, es decir, entre el mercado y el Estado. Se trata de mercancías políticas (Misse, 2009), esto es, los recursos políticos que pueden ser constituidos como objeto privado de apropiación para intercambio (libre o forzada, legal o ilegal, criminal o no) por otras mercancías, utilidades o dinero, refiriéndose con ello a relaciones de corrupción, clientelismo, extorsión, tráfico de influencias, fraude económico, etc. La difuminación entre las fronteras del orden social instituido (legal/ilegal) de esta forma de economía no se limita al ámbito productivo, sino que abarca también a los actores sociales que participan: aparato estatal, cuerpos policíacos, ejércitos, grandes empresarios y empresas criminales, confluyen en la búsqueda de las rentas que produce la economía criminal (Flores Pérez, 2020; Vázquez Valencia, 2019; Márquez, 2020). Esto, porque se trata de una fracción del capital social, no su antípoda. Así, aunque admite la competencia entre capitales individuales, no se altera la lógica general de reproducción del capital (Márquez, 2016; 2020; Osorio, 2011), como lo demuestra la solidez que adquiere el lavado de dinero y que involucra a grandes instituciones financieras a nivel mundial.

El rasgo central de esta configuración económica es el ejercicio de la violencia pues, dada la violación permanente de la legalidad capitalista, éste se convierte en el mecanismo que asegura su longevidad económica y la organización de las redes de poder que la sostienen. En otras palabras, el ejercicio de la violencia cumple diversas funciones que aseguran su operación: permite la obtención de rentas derivadas de delitos devenidos mercancías (incluida la violencia como mercancía); asegura las condiciones de posibilidad para el mantenimiento de ese tipo de acumulación al reclutar fuerza de trabajo y soldados; y, en última instancia, instaura nuevos órdenes normativos al interior de los grupos que la

<sup>7</sup> Consideramos de manera amplia el proceso de producción, como producción, distribución, consumo y reproducción (Ornelas, 2020).

practican y hacia afuera, a la sociedad en general (Márquez, 2020; Lomnitz, 2022; Fuentes Díaz; 2020).

### *Violencia criminal y desigualdad*

Es un hecho incontrovertible que en el sistema-mundo capitalista la violencia sistémica y la violencia directa se reparten de forma asimétrica entre los centros y las periferias. En el contexto actual, además de la violencia interpersonal, es necesario visibilizar otras formas de violencia directa que se ejercen en contra de los cuerpos; una de las más urgentes es la producida por la economía criminal. Entenderla en este contexto implica reconocer su carácter instrumental: la finalidad de regular los mercados ilegales, así como abaratar, degradar y mercantilizar los cuerpos. Como señala Fuentes Díaz (2020), la violencia criminal es accionada o permitida por actores estatales que operan y configuran acciones violentas mediante interrelaciones en áreas de operación a veces poco diferenciadas, como en las vinculaciones entre fuerzas de seguridad del Estado con actores criminales, o con segmentos de la sociedad civil organizados para regular la seguridad redefinen el cúmulo de relaciones sociales. Tiene como función la obtención de beneficios materiales, la imposición de orden y/o regulación de la inseguridad al imponer reglas de convivencia al interior de las familias, la movilidad, los horarios de ocio y trabajo, la economía local. Así, la reproducción social de los territorios se reconfigura con el aumento de la crueldad y la normalización de la violencia.

Además de la obtención de ganancias a través de medios ilegales, la violencia criminal funciona como dispositivo de gestión de la población residual, resultado de la precarización del trabajo, pero funcional para asegurar la acumulación. El uso de la violencia y la generación masiva de muertes deben entenderse en el contexto de la precarización del trabajo, población superflua al capital a nivel mundial donde segmentos de población se gestionan restando valor a sus vidas. Una de las características centrales del ejercicio de la violencia criminal se encuentra en la articulación de lo instrumental con la racionalidad productiva.

Aquí cabe hacer un matiz: aún en la economía criminal, la violencia no obedece al criterio de probabilidad, no es indiscriminada y unidimensional, sino selectiva y diferenciada, es resultado de desigualdad. Concretamente, la desigual distribución del excedente juega un papel central en el ejercicio de la violencia criminal. Como señala Osorio (2011), forma parte del trasfondo que favorece el reclutamiento y expansión de la economía criminal pues los modelos económicos neoliberales latinoamericanos se caracterizan por extender la llamada subproletarización de la fuerza de trabajo (Antunes, 2000). Esto significa que la emergencia

de numerosas formas de trabajo que se alejan del paradigma del obrero industrial —como el trabajo en servicios, el trabajo digital, el trabajo colaborativo, entre otras tantas— va acompañada de una mayor precariedad en el empleo, las remuneraciones y los derechos sociales.

No obstante, la desigualdad en la distribución del excedente opera de manera más extensa: en la selectividad de aquellas y aquellos que se vuelven objetivos de la violencia. De manera general, podemos decir que la consolidación de la economía criminal tiene como sustrato la extracción de ganancias de los cuerpos que han sido inferiorizados (mujeres, migrantes, pueblos originarios), de quienes se ubican en la base de la clase trabajadora o la-clase-que-vive-del-trabajo, de la clase campesina y de los policías locales, el último eslabón del estamento estatal y de quienes han sido expulsados de la esfera del consumo y se les ha despojado de la ciudadanía (reos, sicarios, pandillas, narcomenudistas), los mismos cuerpos sobre los que se ejerce la violencia criminal.

Al mismo tiempo, la violencia criminal produce desigualdad. No es la misma violencia aplicada a un propietario despojado que a los y las trabajadoras de ese mismo espacio, es la posición que ocupen en un sistema jerárquico la que determina el tipo de violencia que reciben. Así, es claro que el uso de la violencia criminal en la administración de la cadena de tráfico ilegal de drogas puede manifestarse en homicidios de competidores, de vendedores o de fuerzas estatales que busquen reprimir esta actividad; la violencia directa también puede expresarse en el secuestro, la trata de personas y la extorsión, que, independientemente del resultado sobre los cuerpos, genera ganancias para las empresas criminales. En América Latina, la violencia directa ha adquirido dimensiones nunca imaginables: desaparición forzada, trata de personas, reclutamiento forzado, esclavitud laboral, explotación sexual, secuestros, homicidios, ejecuciones, feminicidios, desplazamientos internos; todas ellas expresiones de las diversas formas y funciones de la violencia sistémica, estructural, disciplinante, utilitaria, expresiva (Arteaga, Mejía, Spindola, Acuña y Mollericona, 2024, p. 21). En particular, el México del siglo XXI ilustra la emergencia de una forma de gobierno de la economía criminal a través del uso de la violencia directa con un doble efecto.<sup>8</sup> Por un lado, como menciona Segato (2018), se trata de actos o prácticas que enseñan y programan a los

<sup>8</sup> Para Osorio (2011), la reciente deriva violenta en México tiene una explicación fundamentalmente política. Según este autor, el proceso de democratización ha sido reiteradamente interrumpido por las élites gobernantes y económicas del país, dando lugar a una crisis política y estatal. En sus palabras: “*Ha sido entonces la no reconstitución de la relación mando/obediencia el detonante de la ola expansiva del crimen organizado en todas las dimensiones*” (p. 56, énfasis original). Aunque estamos de acuerdo en que el funcionamiento de la economía criminal está imbricado con el quehacer político en todos los niveles de gobierno, en este trabajo destacamos la dinámica económica como el elemento central para explicar la violencia criminal.

sujetos a transmutar lo vivo y su vitalidad en cosas, “la violencia enseña a matar (...) de una muerte que apenas deja residuos en el lugar del difunto” (p. 11). Por otro lado, la violencia adquiere una dimensión expresiva, tiene como fin exponer el control de una voluntad sobre otra, engloba y concierne a relaciones determinadas y comprensibles entre los cuerpos, entre las personas, entre las fuerzas sociales de un territorio. La muerte expresiva no necesariamente es una muerte utilitaria; y en su dimensión instrumental, la violencia es necesaria en la búsqueda de un cierto fin, expresada en los cuerpos (Segato, 2013).

La muerte se ha convertido en un procedimiento “técnico, impersonal silencioso y rápido” (Mbembe, 2011, p. 25). Es insuficiente pensar a la violencia resultado de una distribución aleatoria pues la violencia se ejerce de manera desigual, opera sobre aquellos cuerpos que se pueden llenar de un contenido mercantil despojándolos de su humanidad (Segato, 2018). No es sensato pensar las nuevas formas de violencia sin proponer lecturas que permitan hacer apuestas de sus significados. La violencia produce reglas implícitas, a través de las cuales circulan consignas de poder (no legales, no evidentes, pero sí efectivas) que se ejecutan en la población de manera desigual (Segato, 2013). Al mismo tiempo, produce prácticas que enseñan y programan a los sujetos a transmutar lo vivo en cosas, se encarga del uso y abuso del cuerpo del otro (Segato, 2018). Siguiendo a Mbembe (2011), tras un proceso de deshumanización y de industrialización de la muerte se ejerce un necropoder, es decir, la soberanía, la decisión sobre la mortalidad y la vida se despliega como manifestación del poder. La división entre vivos y muertos se define en relación con el campo biológico.

El desplazamiento forzado, por ejemplo, constituye una forma de violencia sobre los cuerpos que no siempre acaba con un homicidio, pero sí representa una amenaza permanente sobre individuos, familias y comunidades enteras obligadas a desarraigarse, ocultarse y escapar de su entorno de vida, al mismo tiempo que alimenta la acumulación criminal vaciando territorios o explotando de sus riquezas naturales. Lo mismo ocurre con las extorsiones que para asegurar un flujo permanente de renta, requieren que quienes la paguen continúen con vida, pero una vida bajo asedio.

La violencia hacia las mujeres no es resultado de las características biológicas que nos confirman como mujeres, sino que responde a un sustrato invisible que se traduce en relaciones de poder entre hombres y mujeres, a un pensamiento patriarcal muchas veces imperceptible. En México no se cuenta con cifras confiables de los asesinatos de niñas y mujeres por razones de género, lo que deriva en un importante vacío de las cifras de feminicidios y en el desconocimiento de la magnitud que esta problemática tiene a nivel nacional, regional y en otros ámbitos político-administrativos como los estatales y

municipales.

La desaparición de las personas es un proceder de intereses económicos del capital por encima de las personas, mientras cientos de familiares recorren el país buscando y exhumando. Una desaparición es una forma de sufrimiento doblemente paralizante: para las víctimas, muchas veces torturadas y siempre temerosas de perder la vida, y para los miembros de la familia, que no saben la suerte corrida por sus seres queridos y cuyas emociones oscilan entre la esperanza y la desesperación, cavilando y esperando, a veces durante años, noticias que acaso nunca lleguen. Las víctimas saben bien que sus familias desconocen su paradero y que son escasas las posibilidades de que alguien venga a ayudarlas. Al haberlas separado del ámbito protector de la ley y al haber “desaparecido” de la sociedad, se encuentran, de hecho, privadas de todos sus derechos y a merced de sus aprehensores. Incluso si la muerte no es el desenlace y tarde o temprano, terminada la pesadilla, quedan libres, las víctimas pueden sufrir durante largo tiempo las cicatrices físicas y psicológicas de esa forma de deshumanización y de la brutalidad, así como de la tortura que con frecuencia las acompaña. Si bien la desaparición forzada tiene una función económica en su forma criminal, como ejercicio de represión política genera “la deshumanización del otro, justifica que el otro no tiene humanidad, o una humanidad abominable” (Palma, 2020, p. 55). Al ser un método que ha nacido del terror estatal, como estrategia política, tiene como función legitimar el desprecio hacia las vidas de algunas personas y salvaguardar intereses grupales.

Por otra parte, por su carácter polisémico, cuantificar la violencia es una ardua empresa. La UNODC (2013) considera que “el homicidio constituye uno de los indicadores más completos, comparables y precisos para medir esta forma de violencia (...) se asume que los datos sobre homicidio pueden ser una importante herramienta para monitorear la seguridad y la justicia” (p. 1). Es decir, se mide por el número de muertes. La violencia directa a través del homicidio se reduce a contabilizar el número de muertes, las vacía de contenido, y contribuye a confundirla con delincuencia. Por ejemplo, los jóvenes que conforman el grupo de edad en donde ocurre el mayor número de homicidios, sin considerar que los actores responsables de la violencia son la economía criminal, la erosión de las instituciones, y la desigualdad social preponderante, son calificados al mismo tiempo como víctimas y victimarios. Así, “la causa del delito es el mal comportamiento de los individuos y no la consecuencia de condiciones sociales” (Wacquant, 2004). La delincuencia juvenil, las violencias urbanas y los desórdenes en barrios calificados de “sensibles” se convierten en el foco del poder público: “son presuntamente las mayores víctimas y, a la vez, los primeros culpables” (Wacquant, 2004, p. 11). Al trasladarse las causas de la violencia a las llamadas poblaciones vulnerables, se

justifica el asesinato, tortura, y desaparición forzada de personas, supuestamente vinculadas en actividades ilícitas (Arteaga, Mejía, Spindola, Acuña y Mollericona, 2024). La desigualdad es eclipsada.

### **Consideraciones finales**

La degradación de la fuerza de trabajo como reproductora social del capital con un patrón de acumulación basado en desregulación de los mercados, la flexibilización laboral y la reducción de las funciones del Estado, pasa por alto que la desigualdad de los sujetos no es resultado de una cuestión individual traducida en una debilidad que los posiciona en una condición de desventaja que los hace vulnerables, sino que tiene su origen en las condiciones precarias del empleo y pérdida de la posibilidad de satisfacer las necesidades básicas de la vida. Dado el perfil de mortalidad por violencia en México, es ineludible advertir que la violencia directa es ejercida en población que, como diría Butler (2010), son vidas que no merecen ser lloradas.

Los cuerpos son una manera de demostrar la existencia humana, la violencia ejercida sobre ellos deriva en violencia interpersonal, pero también es un mecanismo básico de negar la vida; es una forma de negar el derecho a existir, manifestación, de autoritarismo, represión y brutalidad, la enajenación de los cuerpos en función de la ganancia y el consumo. La mercantilización de los cuerpos en el momento actual del capitalismo en América Latina, y México en particular, se cristaliza en secuestros, desapariciones, en personas en fosas clandestinas, despojos, desplazamientos humanos dentro o hacia fuera del país y silenciamientos con violencia a periodistas y defensores sociales.

Si bien la violencia se cuantifica a través del número de lesiones y homicidios, y es entendida como riesgos, es fundamental abandonar el planeamiento de ésta como resultado de la probabilidad y el riesgo, dejar de clasificar al violento/violentado a partir del cálculo de probabilidades. Se une y confunde la violencia directa con la delincuencia y para disminuir los índices delictivos, paradójicamente, se justifican las estrategias de la seguridad pública, que funciona en realidad como medidas de control social.

La violencia interpersonal considerada como problema de salud pública no debe ser soslayada. La medición de la violencia por el número de homicidios es un indicador útil, pero no es suficiente, único ni el último resultado del ejercicio de la violencia, pues existen otras menos visibles y más continuadas que deberían, como lo señala Segato, entenderse como violencia directa, dándole opacidad a otras formas de muerte que en algunos casos ni siquiera

llegan a ser contabilizadas como tales. Las manifestaciones de la violencia son complejas y ofrecen un listado de horrores que van desde las lesiones, los homicidios con muestras de elevados niveles de crueldad, las desapariciones, la multiplicación de restos humanos localizados en fosas clandestinas, hasta los desplazamientos forzados de individuos, familias o comunidades enteras. Siendo estas tres últimas categorías, las más ignoradas por carecer de registros estadísticos, policiales o el reconocimiento público. Tanto la invisibilización estadística como el estigma social que rodea al crimen por el uso excesivo de crueldad, producen un proceso de reinterpretación de estos cuerpos como desechables articulando opiniones y comportamientos “que consienten que determinadas personas sean prospectos de abyección, criminalización y aniquilación” (Hernández Cruz y Pelayo Pérez, 2020, p. 122). Así, la violencia criminal también reitera y profundiza la desigualdad.

Si bien la vulnerabilidad da cuenta de las carencias biológicas y socioeconómicas de un individuo o grupo social, las ampara en su calidad de condición intrínseca. En contraste, al considerar la desigualdad como el elemento que explica la forma y función de la violencia, sin ser unívoca, se posibilita enmarcarla en las relaciones de poder que se dan en la sociedad, en particular a partir del ámbito económico.

## Referencias

- Albarracín, J. (2023). **Crimen organizado en América Latina**. Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung. Recuperado de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/20017.pdf>.
- Antunes, R. (2020). **¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo**. São Paulo: Cortez Editora.
- Arteaga, N., Mejía, E., Spindola, O., Acuña, F., y Mollericona, D. (2024). **La violencia en México. Femicidios, desapariciones, ejecuciones**. México: Flacso-CONAHCYT.
- Barrenechea, J., Gentile, E., González, S. y Natenzon, C. (2000, 6-10 de noviembre). **Una propuesta metodológica para el estudio de la vulnerabilidad social en el marco de la teoría social del riesgo**. [Ponencia]. IVª Jornadas de Sociología, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/228456530\\_Una\\_propuesta\\_metodologica\\_para\\_el\\_estudio\\_de\\_la\\_vulnerabilidad\\_social\\_en\\_el\\_marco\\_de\\_la\\_teor%C3%ADa\\_social\\_del\\_riesgo](https://www.researchgate.net/publication/228456530_Una_propuesta_metodologica_para_el_estudio_de_la_vulnerabilidad_social_en_el_marco_de_la_teor%C3%ADa_social_del_riesgo).
- Bartra, A. (2021). De labores invisibles y rebeldías excéntricas. En R. Ornelas y D. Inclán (Coord.). **Cuál es el futuro del capitalismo** (pp. 43-68). Ciudad de México: Akal.
- Brubaker, R. (2015). **Grounds for Difference**. Cambridge: Harvard University Press.
- Butler, J. (2010). **Marcos de guerra. Las vidas lloradas**. Barcelona: Paidós.

- Castel, R. (1991). La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión. En M. Acevedo y J. Volnovich (Sel.), **El espacio institucional 1** (pp. 37-54). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Castillo-Salgado, C. (Ed). (1999). **Manual sobre el enfoque de riesgo en la atención materno-infantil**. Washington DC: OPS.
- Donati, P. (2021). **Sociología relacional. Una lectura de la sociedad emergente**. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- Federici, S. (2004). **Caliban y la bruja**. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2013). **Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas**. Madrid: Traficantes de sueños.
- Federici, S. (2021). Reproducción y lucha de las mujeres en una época de nueva acumulación originaria. En R. Ornelas y D. Inclán (Coord.), **Cuál es el futuro del capitalismo** (pp. 19-42). Ciudad de México: Akal.
- Flores Pérez, C. (2020). **Negocios de sombras. Red de poder hegemónica, contrabando, tráfico de drogas y lavado de dinero en Nuevo León**. México: CIESAS.
- Foucault, M. (2014). **Las redes del poder**. Buenos Aires: Prometeo.
- Fraser, N. (2023). **Capitalismo caníbal**. México: Siglo XXI.
- Fuentes Díaz, A. (2020). Violencia y extracción. Hacia una necropolítica de la acumulación. En A. Fuentes Díaz y F. Cortázar Rodríguez (Coord.), **Vidas en vilo. Marcos necropolíticos para pensar las violencias actuales** (pp. 21-42), Jalisco: Universidad de Guadalajara.
- Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. **Cuadernos de estrategia**, (183), 147-168. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>.
- Gargallo, F. (2014). **Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América**. Recuperado de <https://francescagargallo.wordpress.com/wp-content/uploads/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>.
- Gibler, J. (2017). **Morir en México. Terror de Estado y mercados de la muerte en la guerra contra el narco**. Madrid: La oveja roja.
- Gilly, A. y Roux, R. (2009). Capitales, tecnologías y mundos de la vida: el despojo de los cuatro elementos. En E. Arceo y E. Basualdo (Comp.), **Los condicionantes de la crisis en América Latina. Inserción internacional y modalidades de acumulación** (pp. 27-52), Buenos Aires: CLACSO.
- Giorgi, A. (2005). **Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control**. Bilbao: Virus.
- Giraldo, J. y Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una

aproximación. En J. Giraldo Ramírez (Ed.), **Economía criminal en Antioquia: Narcotráfico** (pp. 9-62). Medellín: Universidad Eafit.

Harvey, D. (2004). **El nuevo imperialismo**. Madrid: Akal.

Hernández Cruz, D. y Pelayo Pérez, M. (2020). Necropolítica del despojo, una ofensiva contra el pueblo. **URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad**, (28), 118-133. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4402>.

Hernández, A. (2018). Estructuras Jurídicas del Despojo: trazando el perfil. En A. Hernández y M. Burgos Matamoros (Coord.), **La disputa por el derecho: la globalización hegemónica vs la defensa de los pueblos y grupos sociales** (pp. 83-100). México: Bonilla Artigas-UNAM.

Hopenhayn, M. (2010). Clases medias en América Latina: sujeto difuso en busca de definición. En A. Bárcena y N. Serra (Eds.), **Clases medias y desarrollo en América Latina** (pp. 11-38). Santiago: CEPAL. Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/b80e8529-fa7b-4abe-9450-b1dbd20272cc/content>.

Inclán, D. (2018). Violencia. **Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo**. Instituto de Investigaciones Sociales. Recuperado de <https://conceptos.sociales.unam.mx/inicio.php>.

Inclán, D. (2021). Glosas para una crítica de la economía política de la violencia (sujetos, topologías y mudanzas sociales en América Latina). En D. Inclán (Coord.), **La brutalidad utilitaria. Ensayos sobre economía política de la violencia** (pp. 41-80). Ciudad de México: Akal.

International Crisis Group (ICG) (2023). **Watch List 2023**. Bélgica: ICG. Recuperado de <https://www.crisisgroup.org/global/watch-list-2023-spring-update>.

Kessler, G. (2009). **El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito**. Buenos Aires: Siglo XXI.

Kompass, A. (2003). **Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México**. México: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. Recuperado de <https://hchr.org.mx/publicaciones/diagnostico-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-mexico-2003/>.

Krug, E., Dahlberg, L., Mercy, J., Zwi, A. y Lozano, R. (2003). **Informe mundial sobre la violencia y la salud**. Washington, DC: OPS-WHO. Recuperado de <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/725/9275315884.pdf>.

Lomnitz, C. (2022). **El tejido social rasgado**. México: Alacena.

Márquez, H. (2016). Economía criminal, el otro auge de los *commodities*. **Estudios Críticos del Desarrollo**, 6(11), 7–18. Recuperado de <https://estudiosdeldesarrollo.mx/estudioscriticosdeldesarrollo/wp-content/uploads/2019/01/ECD11-editorial.pdf>.

- Márquez, H. (2020). El capital es el crimen organizado: violencia, mercancía ilícita y dinero negro. En S. Esquivel, L. Martínez y J. Hernández (Coord.), **Textos y contextos psicosociales. Violencia, pobreza, género** (pp. 4-27). Querétaro: CONCYTEQ.
- Marx, K. (2003). **El capital. Tomo I. Vol. 1.** México: Siglo XXI.
- Marx, K. (2009). **El capital. Tomo I. Vol. 3.** México: Siglo XXI.
- Mbembe, A. (2011). **Necropolítica.** Tenerife: Melusina [sic].
- Melgar Bao, R. (2005). Entre lo sucio y lo bajo: identidades subalternas y resistencia cultural en América Latina. En R. Cassigoli y J. Turner (Coords.), **Tradicción y emancipación cultural en América Latina** (pp. 30-57). México: Siglo XXI.
- Mier Garza, R. (2012). Walter Benjamin: la crítica de la violencia como iluminación de la justicia. **Versión**, (22), 55-68.
- Misse, M. (2009). El delito como parte del mercado ilegal. En R. Stanley (Ed.), **Estado, violencia y ciudadanía en América Latina.** Madrid: Entinema.
- Moore, J. W. (2013). El auge de la ecología-mundo capitalista (I). Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima. **Laberinto**, (38), 9-26. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4327593>.
- Ornelas, R. (2020). Las corporaciones transnacionales en la economía mundial. En R. Ornelas (Coord.), **Estrategias para empeorarlo todo. Corporaciones, dislocación sistémica y destrucción del ambiente** (pp. 99-144). Ciudad de México: UNAM-IIEc.
- Osorio, J. (2007). Entre la explotación redoblada y la actualidad de la revolución: América Latina hoy. **Argumentos**, 20(54), 11-34. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-57952007000200001](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-57952007000200001).
- Osorio, J. (2011). Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana. En J. Osorio (Ed.), **Violencia y crisis del estado: estudio sobre México** (pp. 33-62). México: UAM-X.
- Palma, C. (2020). Recuperar el legado de Martín-Baró: psicología social de la guerra. **Psicología para América Latina**, (33), 53-65. Recuperado de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2020000100007&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2020000100007&lng=pt&tlng=es).
- Pérez Sáinz, J. (2019). **La rebelión de los que nadie quiere ver.** Buenos Aires: Siglo XXI.
- Pérez Sáinz, J. (2021). El imaginario de las desigualdades en América Latina ¿Es necesaria otra mirada? En E. Jelin, R. Motta y S. Costa (2021), **Repensar las desigualdades. Cómo se producen y entrelazan las asimetrías globales (y qué hace la gente con eso)** (pp. 137-154). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Piñones Rivera, C., Quesada, J. y Holmes, S. (2019). La vulnerabilidad estructural y las

nuevas perspectivas en medicina social sobre la salud de los migrantes: entrevista a James Quesada y Seth M. Holmes. *Salud Colectiva*, 15, 1-10. doi: 10.18294/sc.2019.2146.

Pizarro, R. (2001). La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina. *Serie Estudios estadísticos y prospectivos*. Santiago de Chile: CEPAL. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/4762-la-vulnerabilidad-social-sus-desafios-mirada-america-latina>.

Quijano, A. (2014). **Cuestiones y horizontes: de la dependencia histórico-estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder**. Buenos Aires: CLACSO.

Roux, R. (2011). Ausencia de ley. El desmoronamiento del Estado mexicano. En J. Osorio. (Ed.), **Violencia y crisis del estado: estudio sobre México** (pp. 63-83). México: UAM-X.

Segato, R. (2013). **La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez**. Buenos Aires: Tinta Limón.

Segato, R. (2018). **Contra-pedagogías de la crueldad**. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Sontag, S. (2006). **Sobre la fotografía**. México: Alfaguara.

Tilly, C. (2000). **La desigualdad persistente**. Buenos Aires: Manantial.

Tinessa, G. (2010). Marginados, minorías e inmigrantes. Criminalización de la pobreza y encarcelamiento masivo en las sociedades capitalistas avanzadas. **Miradas en movimiento**, 3, 39-68. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3182935>.

United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) (2013). **Global Study on Homicide**. Viena: UNODC. Recuperado de <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>.

Vázquez Valencia, L. (2019). **Captura del Estado, macrocriminalidad y derechos humanos**. Ciudad de México: FLACSO-HBS-IIJ.

Vite Pérez, M. (2006). Estado, globalización y exclusión social. **Política y Cultura**, (25), 9-26. Recuperado de [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422006000100002&script=sci\\_abstract](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0188-77422006000100002&script=sci_abstract).

Wacquant, L. (2004). **Las cárceles de la miseria**. Buenos Aires: Manantial.

World Health Assembly (WHA), 49. (1996). **Prevention of violence: public health priority**. World Health Organization. Recuperado de <https://iris.who.int/handle/10665/179463>.

World Health Organization (WHO) (2013). **Handbook on health inequality monitoring with a special focus on low- and middle-income countries**. Washington, DC: WHO. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/9789241548632>.

World Health Organization (WHO) (2014). **Global Status Report on Violence Prevention 2014**. Washington, DC: OPS. Recuperado de <https://www.who.int/publications/i/item/9789241564793>.